

Rad No.: 26-240-136180

Barranquilla, 29/07/2026

Señor(a)
OMARIS SUAREZ
Calle 29H2 No. 30 – 20 Santa Ana
Santa Marta

Contrato: 17163912

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-003089, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 29H2 No. 30 – 20 de Santa Marta, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$435.163.00 registrado en el contrato No. 17163912, producto No. 17121636, a los productos No. 52986390 y 53197157, para que sea aplicado al saldo corriente por valor de \$791.316.00, correspondiente al mes de julio del 2026, quedando saldo pendiente en esta factura el valor de \$356.153.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
243553504